

ACTA SEGUNDA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE VERTEBRACION DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA DENOMINADO: "CREACION, REGISTRO Y PLATAFORMA DE SERVICIOS Y APLICACIONES DEL IGEAR". Expte.: DGOT 6/2018

Fecha: Zaragoza, 26 de octubre de 2018

Hora: 10:45 horas

Lugar: Sala Guara, Edificio Pignatelli

Asistentes:

PRESIDENTE

D. PILAR LOU GRAVALOS: Jefe de Servicio de Coordinación Territorial.

VOCALES

D^a. ADORACION ANDREU LOPE: Interventora Delegada

D^a MARIA ASUNCION CASTELLANO PRATS: Letrada

D RAFAEL MARTINEZ CABELLO: Facultativo Superior Especialista Geógrafo

D^a ESTHER GOMEZ CABELLO: Jefa de Sección de Producción e Innovación Cartográfica.

SECRETARIA

D^a. TERESA MUR CEBOLLADA: Jefa de Servicio de Personal, Régimen Económico y Contratación

Orden del día:

- I. Constitución de la Mesa
- II. Apertura del sobre nº 2 "Criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación previa"

Siendo las 10:45 horas, del día 26 de octubre de 2018, en la Sala Guara, Edificio Pignatelli se reúnen los asistentes señalados, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación designados para la licitación del contrato denominado: "Creación, registro y plataforma de servicios y aplicaciones del IGEAR", Expte.: DGOT 6/2018, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme al Orden del día señalado

I. Constitución de la Mesa

Se constituye la Mesa con las personas referenciadas en esta Acta.



En cumplimiento con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017 de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, por la que se modifica la vigente Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, y en aplicación del artículo 23 de la citada Ley 3/2011, los miembros de la Mesa de Contratación que figuran relacionados al margen manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento y asimismo se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución del contrato.

II. Apertura del sobre nº 2 "Criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación previa".

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2 "Criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación previa", sin que se produzca ninguna incidencia a destacar, por lo que seguidamente, la Mesa de Contratación, acuerda solicitar a los técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio el estudio de la documentación y elaboración del informe de valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo XI del PCAP, dando por finalizado el acto público.

Una vez terminada la sesión, se dará publicidad de este Acta a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas

Vº Bº

La Presidenta

Pilar Lou Grávalos

La Secretaria de la Mesa

Maria Teresa Mur Cebollada